

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18327 RIPOLL

Doña Sara Fernández Campos, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Ripoll (UPSD) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 52/2019. Sección: B.

NIG: 1714742120198025701.

Fecha del auto de declaración. 11/02/19.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Entidad concursada. Vanesa Jiménez Cortés, con DNI número 44877899T.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Ramon Muntada Artiles. Dirección postal: carrer Nou, núm. 27, entresol 17001-Girona. Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. En el auto de declaración del concurso se ha declarado que no ha lugar a efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor respecto de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Carretera de Barcelona, 33-35 - Ripoll.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Ripoll, 10 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Sara Fernández Campos.

ID: A200024068-1